

**RESOLUCIÓN DE CONCEJALÍA**

**NÚM. 682/2022 ZIZUR MAYOR, 22 DE AGOSTO**

**CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA: DON ANDONI SERRANO ZABALZA.**

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS, Y DE SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y EN LA PAGINA WEB, MUNICIPALES, EN TRAMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, POR OPOSICIÓN, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL, DEL PUESTO DE TRABAJO DE COORDINADORA/A DEPORTIVO – GERENTE INSTALACIONES DEPORTIVAS, NIVEL A, CON CONOCIMIENTO PRECEPTIVO DEL EUSKERA NIVEL C1, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR.**

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria para la constitución, por oposición, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de coordinador/a deportivo/a – gerente instalaciones deportivas, Nivel A, con conocimiento preceptivo del euskera nivel C1, para el Ayuntamiento de Zizur Mayor, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local con fecha 6 de mayo de 2022, no ha resultó inicialmente excluida ninguna de las personas aspirantes, procediéndose a aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas, así como su publicación en el Tablón de anuncios y página Web, municipales con todas las que lo solicitaron participar en el proceso de selección.

Así mismo y de acuerdo a la base 2.1 El puesto de trabajo tiene señalado en la plantilla orgánica el conocimiento de euskera como preceptivo en el nivel C1, por lo que es requisito ese nivel o de título declarado equivalente. Dicho nivel de conocimiento del idioma también se podrá acreditar mediante la prueba realizada al efecto por el Instituto Navarro del Euskera-Euskarabidea, en cuyo caso las personas aspirantes que deseen hacer la prueba deberán indicarlo en la instancia general de solicitud de participación en la convocatoria en el lugar dispuesto al efecto. Esta prueba se realizará con anterioridad al comienzo de la oposición.

El aspirante D. JULEN ELIZONDO CAZALLA solicitó realizar la citada prueba, y, habiéndose realizado la misma en el día de hoy por el Organismo Autónomo Euskarabidea del Gobierno de Navarra, el resultado ha sido de No apto.

En consecuencia, y dado que el citado aspirante no reúne todos los requisitos precisos para ser admitido en el proceso de selección, resulta excluido del mismo.

En su tenor,

**RESUELVO:**

**1º.-** Modificar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas aprobada por la resolución núm. 554/2022 de 29 de junio, excluyendo de la misma a D. Julen Elizondo Cazalla, y resultando finalmente ser la siguiente:

#### PERSONAS ADMITIDAS

| APELLIDO 1 | APELLIDO 2  | NOMBRE |
|------------|-------------|--------|
| SANZ       | AZPIROZ     | AMAIA  |
| LUSARRETA  | MONREAL     | ANDREA |
| MARTINEZ   | GUEZALA     | ANDER  |
| OLLO       | IRUJO       | BEÑAT  |
| VICENTE    | HINCAPIE    | RAQUEL |
| SAN MIGUEL | SANTESTEBAN | HAITZ  |

**2º.-** La fecha, hora y el lugar de realización de las pruebas de selección previstas en la base octava es: día 23 de agosto de 2022, martes, a las 9:00 horas, y en Casa de Cultura, ubicada en Parque Erreniega de Zizur Mayor.

**3º.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de anuncios municipal y el a dirección [www.zizurmayor.es](http://www.zizurmayor.es) público, a los efectos oportunos.

**EL CONCEJAL DELEGADO**

